

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA RISARALDA

AVISA:

Como es de público conocimiento a partir del 1° de julio de 2020 se levanta la suspensión general de los términos judiciales impuesta desde el 16 de marzo del mismo año.

Para facilitar el reinicio del servicio se comunica a la comunidad en general:

1. CANALES DE COMUNICACIÓN:

- 1.1. Correo electrónico j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co.
 - Enviar el memorial o solicitud en formato PDF.
 - En el asunto poner el número de radicado del proceso al que va dirigido.
 - Remitir los escritos desde el correo electrónico del apoderado registrado en el Consejo Superior de la Judicatura.
 - Enviar copia de los memoriales a la contra parte, salvo los relativos a medidas cautelares.
 - El correo electrónico tiene habilitado un mensaje de respuesta automática, considere este como el recibido del despacho.
 - Absténgase enviar documentos en físico.
- 1.2. Teléfono fijo 314 77 63
- 1.3. Plataforma Microsoft Teams, que será empleada para realizar las audiencias en forma virtual.
- 1.4. Las notificaciones por estado y traslados se realizarán a través de la página de la rama judicial en el siguiente vínculo: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-pereira/47> los días miércoles de cada semana.
- 1.5. Las actuaciones se registrarán en el aplicativo JUSTICIA XXI. Podrán ser consultadas a través de la página web de la rama judicial: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>
Calle 41 No. 7-36 – Palacio de Justicia – Torre A Oficina 410
e-mail: j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 1.6. El acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia continúa restringido; sólo puede realizarse en casos absolutamente excepcionales, en los cuales podrá acceder al computador ubicado en la barra de atención y el dialogo con los servidores del Despacho será a través de un intercomunicador.

2. EXPEDIENTES

2.1. Acceso

Los expedientes activos se encuentran digitalizados, están almacenados en el depósito OneDrive y el vínculo de acceso fue compartido a través de los correos de los apoderados.

En caso de que no haya recibido dicho vínculo y desee acceder a los expedientes en los cuales actúe como apoderado debe enviar un mensaje de datados suministrando el buzón electrónico e indicar los números de radicación correspondientes para suministrarle los enlaces. Recibirá un correo informándole que le han compartido una carpeta, y deberá seguir las instrucciones que se indican en [el video tutorial](#). Tenga en cuenta verificar si ha recibido el código de acceso como spam.

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO ORAL PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5d08dc2f248dfaf37e69e7d03595cbe23d520ac2638ad03f878112937b
91692c**

Documento generado en 29/06/2020 04:52:56 PM